

A V I S O S J U D I C I A L E S**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número JOF 502/2016, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, se tramita en la vía de Procedimiento Especial, sobre Divorcio Incausado, solicitado por JOSÉ LUIS RAMOS VILLANUEVA, de su cónyuge MONSERRAT LIDIA COLIN GRANADOS, con los siguientes hechos.– En fecha diecinueve de agosto de 1999, me case civilmente con Monserrat Lidia Colín Granados, bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el Oficial del Registro Civil 1 del Municipio de Toluca, Estado de México.– De dicha unión matrimonial procreamos a Fátima Jocelyn Ramos Colín; 3.- El último domicilio donde hicimos vida en común lo establecimos en la Avenida Estado de México, 126, Colonia la Ciénega, Tenancingo, Estado de México; 4.- Es mi voluntad dar por concluido el matrimonio con Monserrat Lidia Colín Granados; 5.- Nos casamos bajo el régimen de Sociedad Conyugal, no adquirimos bienes; 6.- Anexo propuesta de convenio... “Para satisfacer las necesidades alimentarias y su aseguramiento de la menor actualmente se encuentra fijada una pensión alimenticia”. Por lo que la Juez de los autos, dicto un acuerdo de veintiocho de enero de dos mil veinte que a la letra dice: “...con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.134, 1.138, 1.165 fracción V, 1.181 y 2.375 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, notifíquese a la señora Monserrat Lidia Colín Granados, por edictos, mismos que deberán contener una relación sucinta de la solicitud de divorcio, que se publicarán por Tres Veces de siete en siete días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un Diario de mayor circulación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de cinco días contados a partir del siguiente día de la última publicación a manifestar lo que a su derecho corresponda en relación a la solicitud divorcio incausado y al convenio propuesto por la promovente, personalmente o por quien pueda representarlo, y para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales dentro de la población donde se ubica este Juzgado, con el apercibimiento para el caso de omisión, se seguirá el procedimiento en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del ordenamiento legal en cita; quedando a su disposición el traslado en la secretaria correspondiente.

Fecha de acuerdo, que ordena su publicación.– Veintiocho de enero de dos mil veinte.- Secretario, Lic. Nadia Jiménez Castañeda.- Rúbrica.

3866.-28 junio, 7 y 23 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente 338/2021, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por DAVID ALEJANDRO LOPEZ ARMENTA, en términos del auto ocho de junio de dos mil veintiuno, se ordenó publicar el edicto respecto del bien inmueble ubicado en calle Juan Aldama 1760 Oriente interior nueve, en San Miguel Totocuitlapilco, Metepec, México, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 15.29 metros con Clara Garduño Delgado (antes Rosa María Reza León); AL SUR: 15.29 metros con David Alejandro López Armenta (antes Rosa María Reza León); AL ORIENTE: 13.11 metros con Ma. De los Angeles Camacho Ayala (Antes Lucas González Díaz); AL PONIENTE: 13.11 metros con servidumbre de paso que da salida a la calle Juan Aldama que mide 08.00 metros de ancho por 90.00 metros de largo (antes 08.33 metros de ancho y 76.42 metros de largo); CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 200.00 METROS CUADRADOS; DOY FE. Lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL, GACETA DEL GOBIERNO Y EN OTRO DE CIRCULACIÓN DIARIA EN ESTA CIUDAD. DADO EN EL JUZGADO QUINTO CIVIL DE TOLUCA CON RESIDENCIA EN METEPEC, A LOS DIEZ DIAS DE DOS MIL VEINTIUNO.- DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MÉXICO, LICENCIADA LILIANA RAMIREZ CARMONA.-RÚBRICA.

4224.-20 y 23 julio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-TECAMAC
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

La C. MARGARITA SANCHEZ AVALOS, promueve ante el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia de Ecatepec con Residencia en Tecámac, Estado de México, bajo el expediente número 543/2021, PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO sobre INFORMACIÓN DE DOMINIO respecto del bien inmueble UBICADO EN AVENIDA FERROCARRIL, SIN NUMERO, PERTENECIENTE AL PUEBLO DE LOS REYES ACOZAC, MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MÉXICO; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 30.00 metros y colinda con Francisco Espindola, AL SUR 30.00 metros y colinda con Refugio Sánchez Avalos, AL ORIENTE. 05.00 metros y colinda con Demetrio León, AL PONIENTE. 05.00 metros y colinda con Calle Ferrocarril; con una superficie aproximada de 150.00

(CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS). Indicando el promovente en su solicitud: que el día DIEZ (10) DE JUNIO DEL MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO (1985), celebró contrato de compra venta respecto del inmueble de referencia con MAXIMINO SANCHEZ ALEGRIA, desde que lo adquirió ha tenido la posesión del inmueble en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, sin interrupción alguna y en calidad de propietario, así mismo señaló que dicha inmueble no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna ante el INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, que el inmueble se encuentra al corriente del pago de sus contribuciones, con la CLAVE CATASTRAL NÚMERO 047 08 057 38 00 0000, así como que el inmueble no está sujeto al régimen ejidal, siendo sus COLINDANTES FRANCISCO ESPINDOLA, REFUGIO SANCHEZ AVALOS, DEMETRIO LEON Y CALLE FERROCARRIL.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN.

FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA SU PUBLICACIÓN: VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).- DADO EN TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO, A TREINTA (30) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021).- DOY FE.- SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. SANTOS AIDE BLANCAS FRUTERO.- (FIRMANDO AL CALCE DEL PRESENTE OFICIO EN ATENCIÓN A LA CIRCULAR 61/2016, EMITIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO PUBLICADO EN FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS).-RÚBRICA.

4226.-20 y 23 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

A quien interese:

SE LE HACE SABER QUE:

En el expediente número 585/2021, de primera instancia, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio promovido por ARACELI CONSTANTINO HERNÁNDEZ, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Azucenas, sin número, Colonia Maravillas, Poblado de Santiaguillo Coaxustenco, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, con una superficie de 228.41 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.05 metros, con terreno baldío; al sur: 17.05 metros con Cerrada de Azucenas; al oriente: 13.40 metros, con Segunda Cerrada de Azucenas; al poniente: 13.40 metros, con Universidad Autónoma del Estado de México. Quien se sienta afectado con la información de dominio que se tramitará, lo alegará por escrito y se suspenderá el curso del procedimiento de información, si este estuviere ya concluido y aprobado, se pondrá demanda en conocimiento del Registrador correspondiente para que suspenda la inscripción y si ya estuviera hecha, para que anote dicha demanda.

El presente edicto, deberá publicarse por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en el periódico de mayor circulación en esta entidad. Edictos que se expiden en Tenango del Valle, México, a los cinco (5) días de julio de dos mil veintiuno (2021).- DOY FE.- ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ZITLALIN HERNÁNDEZ ANZASTIGA.-RÚBRICA.

FECHA DE ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

4227.-20 y 23 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

JENNY FERNÁNDEZ RESENOS Y MARIBEL FERNÁNDEZ RESENOS, por su propio derecho inició el PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE "INFORMACIÓN DE DOMINIO" mismo que se radico bajo el número de expediente 462/2021, en el JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA Y DE CUANTÍA MAYOR DE CHALCO CON RESIDENCIA EN AMECAMECA, MÉXICO, promovido por JENNY FERNÁNDEZ RESENOS Y MARIBEL FERNÁNDEZ RESENOS, respecto del predio denominado "XOLALYECAC" que se ubica calle Benito Juárez número 7, en el poblado de San Antonio Tlaltecahuacán, Municipio de Tlalmanalco en el Estado de México, con una superficie 980.00 m2 (novecientos ochenta), con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 10.00 metros Y COLINDA CON ROSA VEGA SANDOVAL. AL SUR: 10.00 metros Y COLINDA CON CALLE BENTO JUAREZ, AL ORIENTE: 98.00 metros Y COLINDA CON TOMASA PÉREZ SORIANO, AL PONIENTE: 98.00 METROS Y COLINDA CON ANTONIO VEGA REYES.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado; debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información; expedido en Amecameca, Estado de México, a los siete (07) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

Validación del acuerdo que ordena la publicación de fecha uno (01) de julio del año dos mil veintiuno (2021).- DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. MARIA EUGENIA CHÁVEZ CANO.-RÚBRICA.

4233.-20 y 23 julio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-TECAMAC
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

ROSA MARÍA ROSILLO VIDAL, promueve ante el Juzgado Sexto Civil y de Primera Instancia de Ecatepec con residencia en Tecámac, Estado de México, bajo el expediente número 496/2021, PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto del predio ubicado en CALLE CENTENARIO, SIN NÚMERO, PUEBLO DE SANTA MARÍA AJOLOAPAN, MUNICIPIO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 17.50 METROS Y LINDA CON RAFAEL FLORES; AL SUR 17.00 METROS Y LINDA CON CALLE CENTENARIO; AL ORIENTE 35.50 METROS Y LINDA CON JOSÉ REYES Y VIRGINIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ; AL PONIENTE 35.50 METROS Y LINDA CON CERRADA CENTENARIO. Con una superficie aproximada de 597.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE) metros cuadrados. Indicando la promovente que el día quince (15) de noviembre del año dos mil (2000), celebró contrato de compra venta respecto del bien inmueble de referencia con la señora MARÍA LUISA VIDAL REDONDA, y que desde que lo adquirió ha tenido la posesión de dicho predio en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, sin interrupción alguna y que nadie la ha molestado, siendo sus COLINDANTES RAFAEL FLORES ORTEGA; CALLE CENTENARIO; JOSÉ REYES ROSAS Y VIRGINIA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ; CERRADA CENTENARIO.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN.

FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA SU PUBLICACIÓN: DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).- DADO EN TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTIOCHO (28) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).- DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. SANTOS AIDE BLANCAS FRUTERO.-RÚBRICA.

4237.-20 y 23 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

- - - ROBERTO LUNA HERNANDEZ, bajo el expediente número 9227/2021, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Inmatriculación Judicial mediante Información de Dominio, respecto del bien inmueble ubicado en: AVENIDA HIDALGO, NUMERO 79, BARRIO DE SAN LORENZO, MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 08.00 METROS CON AVENIDA HIDALGO; AL SUR: 08.00 METROS CON CECILIO DORANTES FUENTES; AL ORIENTE: 11.00 METROS CON FAUSTINO CHOREÑO; AL PONIENTE: 11.00 METROS CON CECILIO DORANTES FUENTES; con una superficie de 88.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los seis (06) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

Validación del edicto. Acuerdo de fecha: veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021).- Funcionaria: Licenciada Claudia Jacqueline Hernández Vargas.- Secretario de Acuerdos.- FIRMA.- RÚBRICA.

27-A1.-20 y 23 julio.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 189/2017, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por MARIA CONSUELO VAZQUEZ MOSCOSA en contra de ARNULFO MORENO REYES. Se señalan las DIEZ HORAS DEL VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del bien inmueble ubicado en PRIMERA ALMONEDA DE REMATE sobre el inmueble identificado como lote de terreno número 22 (veintidós) de la manzana 6 (seis), de la zona 1 (uno) del Ejido denominado Atizapán de Zaragoza IV, ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México; actualmente identificado como CALLE HIDALGO NÚMERO 50 (CINCUENTA) COLONIA 1° DE SEPTIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, sirviendo como postura legal la cantidad de \$1,202,000° (UN MILLÓN DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito EL ING. ARQUITECTO LAUREANO CANO BASURTO, por lo que, libérese los edictos de estilo a fin de mandar anunciar la venta apuntada y convocar postores, los cuales deberán ser publicados por UNA VEZ en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en la Tabla de Avisos de este Juzgado; no debiendo mediar en ningún caso menos de SIETE DÍAS entre la publicación del último edicto y la fecha de celebración de la almoneda. Se expiden a los treinta días del mes de Abril de dos mil veintiuno. DOY FE.

Validación: Fecha de la Sentencia que ordena la publicación del presente edicto Primera Almoneda de Remate de fecha trece de noviembre del Dos Mil Veinte (2021).- Secretario de Acuerdos, Licenciada Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

4289.- 23 julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

En el expediente 443/2021, relativo al Procedimiento Judicial NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por MARTHA ALICIA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, se dictó auto de fecha diecisiete de junio de dos mil veintiuno; el cual admite a trámite las diligencias de INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto del inmueble ubicado en La Mesa por lo "GO KARTS", en La Cuadrilla de Dolores, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 58.05 metros, colindando con Edgar Enríquez Uribe; AL SUR 57.92 metros, colindando con propiedad privada, ahora Karina Hernández Benítez; AL ESTE 17.57 metros, colindando con Camino a Mesa de Gallos; AL OESTE 13.44 metros, colindando con camino vecinal; con una SUPERFICIE DE 907.00 METROS CUADRADOS, se expide el edicto para su publicación POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en un periódico de circulación diaria en la entidad, con el fin de que, quien se sienta afectado con la tramitación de las presentes diligencias, comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Dado en Valle de Bravo, México, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintiuno. DOY FE.

Validación: Acuerdo de fecha diecisiete de junio del año dos mil veintiuno.- Secretario de Acuerdos, Lic. Patricia Linares Ramos.- Rúbrica.

4304.- 23 y 28 julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 448/2021, KARINA HERNÁNDEZ BENÍTEZ, promovieron PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, a efecto de justificar que: es poseedor y propietario del bien inmueble ubicado en LA MESA POR LOS "GO KARTS" PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE LA CUADRILLA DE DOLORES, MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 56.87 METROS CON BLANCA IRMA GUTIÉRREZ CORTES; AL SUR: 59.35 con EDGAR ENRIQUEZ URIBE; AL ESTE: 14.21 METROS CON CAMINO A MESA DE GALLOS; AL OESTE: EN 14.93 METROS CON CAMINO VECINAL, el cual cuenta CON UNA SUPERFICIE DE APROXIMADA DE 846.28 METROS CUADRADOS, inmueble que adquirió en fecha veinticuatro de octubre del dos mil diez 2010 mediante contrato privado de compraventa que celebró con ILDEFONSO GONZÁLEZ REYES que su posesión ha sido en concepto de propietario, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, realizando actos de posesión y dominio tales como su ocupación, cuidado, mantenimiento. Por lo que el Juez Mixto de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, por auto de fecha veintiuno de junio del dos mil veintiuno, ordenó las publicaciones de la presente solicitud POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria en la entidad, con el fin de que, quien se sienta afectado con la tramitación de las presentes diligencias, comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.

--- Dados en Valle de Bravo, México, a los veintinueve días del mes de junio del dos mil veintiuno. ----- DOY FE ----- SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA PATRICIA LINARES RAMOS.-RÚBRICA.

4305.- 23 y 28 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

--- FRANCISCO LÓPEZ CAMACHO, por su propio derecho, bajo el expediente número 2562/2021, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, respecto del LOTE DE TERRENO UBICADO EN CALLE TERCERA SUR, COLONIA INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON DIRECCIÓN ACTUAL EN SEXTA CERRADA TERCERA SUR NÚMERO OFICIAL 04 CUATRO, COLONIA INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.00 diez metros, colindando con calle cerrada. Hoy 6ta Cda. de 3ra. Sur; AL SUR: en 10.00 diez metros, colindando con propiedad del Ing. Armando Lozano; AL ORIENTE: en 20.00 veinte metros, colindando con propiedad del Sr. Jorge García Piña. Hoy en la actualidad con el Sr. Martin Téllez Saavedra; AL PONIENTE: en 20.00 veinte metros, colindando con propiedad del Sr. Gonzalo García Velázquez; teniendo una superficie total de 200 M2 (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS).

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Cuautitlán, México a los veinticuatro (24) días del mes de Junio del año dos mil veintiuno (2021).

Validación del edicto. Acuerdo de fecha: treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021).- Funcionario: Licenciada ISELA GUTIERREZ AVALOS.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA ISELA GUTIERREZ AVALOS.-RÚBRICA.

55-A1.- 23 y 28 julio.